

POLITICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FECHA DE APROBACIÓN: _____

Versión de la política: 1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO CONCEPTUAL.....	4
3. POLÍTICA.....	5
4. OBJETIVOS.....	7
4.1. Objetivo general.....	7
4.2. Objetivos específicos.....	7
5. INDICADORES.....	8
6. ALCANCE.....	9
7. VIGENCIA.....	10
8. NORMAS DE REFERENCIA.....	11

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria de Envigado, es una institución estatal del orden municipal, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por el Acuerdo No. 044 de noviembre 28 de 1996, del Honorable Concejo Municipal, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, con el aval del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 5237 del 23 de octubre de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2191 de 2022, La Institución Universitaria de Envigado, desarrolla e implementa la Política de Desconexión Laboral, enmarcada en la gestión estratégica institucional, promoviendo un balance entre la vida laboral y familiar.

2. MARCO CONCEPTUAL

Desconexión laboral: Entiéndase como el derecho que tienen todos los trabajadores y servidores públicos, a no tener contacto, por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo, o convenida, ni en sus vacaciones o descansos.

Por su parte el empleador se abstendrá de formular órdenes u otros requerimientos al trabajador por fuera de la jornada laboral.¹

¹ Artículo 3 de la Ley 2191 de 2022

3. POLÍTICA

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, expresa el compromiso de la Alta Dirección de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables en el entorno laboral y extralaboral, para dar cumplimiento a lo anterior implementa la Política de Desconexión laboral, comprometiéndose a contribuir al balance entre la vida laboral y familiar de funcionarios

Garantía del derecho a la desconexión laboral. Los trabajadores o servidores públicos gozarán del derecho a la desconexión laboral, el cual inicia una vez finalizada la jornada laboral. El ejercicio del mismo responderá a la naturaleza del cargo según corresponda al sector privado o público. Asimismo, el empleador deberá garantizar que el trabajador o servidor público pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de su vida personal y familiar ²

Lineamientos frente al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Si el funcionario recibe mensaje de correo electrónico, mensajería instantánea o llamadas de la Institución en horarios por fuera de la jornada de trabajo, tiene el derecho de postergar la atención de estos mensajes hasta el momento de retomar su jornada, excepto en los casos exceptuados, que se presentan en la presente política.

Durante los periodos de receso laboral, el jefe inmediato retirará al empleado de los grupos de WhatsApp y demás redes sociales relacionados con la ejecución de las labores en la Institución.

Procedimiento interno para presentación y trámite de las quejas

En los casos que el funcionario considere que se le está vulnerando su derecho de desconexión laboral, podrá remitir la queja al correo electrónico:

comitedeconvivencia@iue.edu.co

² Artículo 4 de la Ley 2191 de 2022

El Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria de Envigado llevará a cabo el trámite de las quejas de acuerdo con sus funciones y procedimientos, garantizando el debido proceso y se incluirá mecanismos de solución de conflictos y verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Implementar la Política de desconexión laboral para garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

4.2. Objetivos específicos

- Determinar la forma cómo se garantizará y ejercerá tal derecho; incluyendo lineamientos frente al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- Establecer el procedimiento que determine los mecanismos y medios para que los trabajadores o servidores públicos puedan presentar quejas frente a la vulneración del derecho, a nombre propio o de manera anónima.
- Establecer el procedimiento interno para el trámite de las quejas que garantice el debido proceso e incluya mecanismos de solución del conflicto y verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.

5. INDICADORES

Nombre: Política de desconexión laboral

Índice: # de quejas relacionadas al incumplimiento de la política de desconexión laboral

6. ALCANCE

La presente Política está dirigida a establecer los parámetros de desconexión laboral de todos los empleados de la Institución Universitaria de Envigado, exceptuando las siguientes circunstancias:

- ✓ Los servidores públicos que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo;
- ✓ Aquellos que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente;
- ✓ Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la institución, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la institución, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable ³.

³ Artículo 6 de la Ley 2191 de 2022

7. VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación

8. NORMAS DE REFERENCIA

Ley 2191 de 2022